

Concejo de Gobierno

Gobern. N.º 16 de Mayo 1883

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Fernando VII Rey de España y de las Indias.

Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL OCHOCIENTOS TRECE.

En su Am.^o Madera Alc. Constitucional
de esta Parroq. y conz. de Oloniego, y D. Am.^o Feo -
y Illar, Prio de dho Ayuntamiento Constitucional. y fiel
fecho de el mismo Abilitado p. la M. Audiencia de Vieda -
Certificamos q. en el dia v. y quatro del corriente mes de
Febrero, y año de mil ochoc. trece prebio el correspond.
anuncio alor Dex.^o de la mencionada Parroq. y conz. so -
velajo en alta voz y publico junto alor casas Consti -
toriales de esta Villa, y conz. la Constitución Política
de la Monarchia Española, Sancionada por las Cortes -
Generales, y Extraordinarias, con asistencia de el Ayun -
tam.^o Clero y Dex.^o y trameuntes, y con el decoro posible
y el dia 7. y ocho de el mismo señalando al efecto ve -
celebró Misa solemne en la yglesia de la mencionada
Parroq. y conz. en la q. antes de el ofertorio se bolbio
á leer y pronuncio un rato de exportacion analaga
por el Parrocho D. Jeronimo Azp. Meres, y pres -
to por ultimo por el Clero y Dex.^o y de mas asistentes el
juram.^o de guardarla y observarla seg. la formula de
el decreto de diez y ocho de Marzo de mil ochoc. trece
y por ultimo se cantó un solemne Te Deum, festejan -
do el auto en ambos dias con el mayor gozo

y lo han Perseguido las Circunstancias, y si-
tuacion del Pueblo y lex.^o que manifestaron
el contento y alegria con que la oyeron, y para
que consiste lo firmamos en la mencionada
ca Comintorial de d^{ha} P^{ra}rog.^a y contr.^o en el
referido mes, y año

Juan Madera

Antonio Fr^o Villar
S^{ro}